



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

PARA: Dr. MIGUEL URIBE TURBAY
Secretario Distrital de Gobierno

Dr. JORGE ELIECER PEÑA PINILLA
Alcalde Local de Usme

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Auditoria Integral de Bienes

Respetado Doctor:

En el marco del Plan Anual de Auditorías de la Secretaría Distrital de Gobierno, para la presente vigencia, en el componente de Auditoría Integral a los Fondos de Desarrollo Local, enfocadas en “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, me permito remitir anexo al presente el Informe de Auditoría Integral del Fondo de Desarrollo Local de Usme. A continuación, detallo objetivos y alcance del presente informe:

OBJETIVO GENERAL

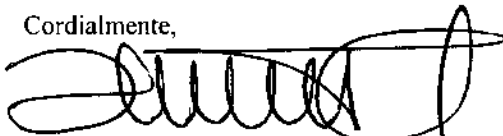
Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua de los controles del proceso contable con el fin de asegurar que estén orientados al logro de la misión y los objetivos propuestos de conformidad con las normas constitucionales, legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad.

ALCANCE:

Verificación del Procedimiento GCO-GCI-P002 “Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén”, desde el ingreso de los bienes a la entidad, su manejo, custodia y disposición final tanto en el almacén como en su contabilización en los 20 Fondos de Desarrollo Local en el Distrito Capital y el Nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno.

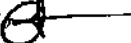
Este informe será socializado al líder del proceso y se tomarán las acciones en caso de requerirse.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Alejandra Rodriguez

Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 

Anexo: Informe de auditoría (folios)



INFORME DE AUDITORÍA CONTABLE

Fecha de emisión del informe: 28/06/2018

Reunión de Apertura						Reunión de Cierre					
Día	21	Mes	05	Año	2018	Día	27	Mes	06	Año	2018

Auditado – Representación FDL	Jefe Oficina de Control Interno	Auditor Líder
Jorge Eliecer Peña Pinilla	Lady Johana Medina Murillo	Alejandra Patricia Rodriguez B.

Macroproceso:	Gestión Corporativa
Proceso:	Gestión Corporativa Local
Líder de Proceso / Jefe (s) Dependencia (s):	Líderes de procesos: Dr. Lubar Andrés Chaparro - Subsecretario de Gestión Institucional. Líder funcional: DR. Jorge Eliecer Peña Pinilla Alcalde Local de Usme Alexander Beltrán- Profesional Jefe Almacén Daniel Leonardo Ramírez Vargas- Profesional Contabilidad Henry Alonso Ariza Granados- Profesional Gestor de Calidad
Objetivo de la Auditoría:	General Verificar y evaluar la eficiencia, eficacia, efectividad y mejora continua de los controles del proceso contable con el fin de asegurar que estén orientados al logro de la misión y los objetivos propuestos de conformidad con las normas constitucionales, legales vigentes y demás requisitos que apliquen a la entidad. Específicos: Verificar que las transacciones contables se encuentren debidamente soportadas y que los Estados financieros reflejan fielmente la situación económica de los fondos de desarrollo Local y Nivel Central Distrito Capital Verificar que la Contabilidad cumpla con la normatividad vigente
Alcance de la Auditoría:	Verificación del Procedimiento GCO-GCI-P002 "Procedimiento de Ingresos y Egresos de Bienes en el Almacén", desde el ingreso de los bienes a la entidad, su manejo, custodia y disposición final tanto en el almacén como en su contabilización en los 20 Fondos de Desarrollo Local en el Distrito Capital y el Nivel central de la Secretaría Distrital de Gobierno."
Criterios de la Auditoría:	Normatividad Vigente <ul style="list-style-type: none"> Resolución No 620 de 2015, por la cual se incorpora el Catalogo de cuentas al Marco normativo para las Entidades del Gobierno



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



	<p>Régimen de Contabilidad Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución No 533 de 2015, Por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública. • Matriz Ajustes y Reclasificaciones de la secretaria de Hacienda • Instructivo 002 de 2015, instrucciones para la transición al Marco normativo para las entidades del Gobierno • Directiva 001 /2017 Nuevo Marco Normativo Contable • Manual Política Contable Nivel Local Código GCO- GLC-M003 • Resolución 001 /2001 Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital
--	---

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA / RECOMENDACIONES

Resultados de la Auditoría:

1. REGISTROS CONTABLES

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015, Instructivo 002 de 2015 y sus modificaciones, “por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública”, marco que es aplicable a las entidades de Gobierno.

De otra parte, se dio cumplimiento a la Resolución No 620 de 26 de noviembre de 2015, “**Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno**”.



Se verificaron los saldos de las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, registrados en el Balance General a diciembre 31 de 2017 y el Estado de Situación Financiera a marzo 31 de 2018 donde se observó que se realizaron los respectivos ajustes. Así mismo, se evidencio el cargue del estado de situación financiera 01/01/2018 al 31/03/2018 en Bogotá consolida cuya fecha de validación fue 11/05/2018.

1.1 Conciliaciones de Contabilidad Vs Almacén

Se evidencio conciliaciones de saldos Almacén Vrs Contabilidad del último trimestre de 2017 las cuales se encuentran con sus respectivas firmas y sin presentar diferencias, en cuanto a las conciliaciones de enero, febrero y marzo de 2018 tampoco presentan diferencias y se encuentran firmadas por parte de los responsables.

2. GESTION DE BIENES Y DE ELEMENTOS

Inventarios

2.1 Comprobantes de ingresos

Se verificó los comprobantes de ingreso a almacén y las salidas por entrega según solicitudes de diferentes áreas. Se observó aplicación de procedimiento de ingreso y egreso de bienes y la elaboración y archivo de la documentación pertinente.

Se evidenció, de acuerdo a los soportes suministrados por la alcaldía local que se está realizando y llevando a cabo el procedimiento y los lineamientos establecidos por SDG para el ingreso de los elementos, cumpliendo así con los respectivos soportes como comprobante de ingreso firmado por el almacenista, factura de compra y demás documentos requeridos.

2.2 Asignación y control de bienes

Teniendo como base la información suministrada por el Fondo de Desarrollo local de Usme de los bienes detallados en el inventario a 31 de diciembre de 2017 e inventario a marzo 2018, se verifico y se realizó un muestreo de seis (6) elementos donde se revisó ubicación del bien, identificación placa, responsable del bien, estado del bien encontrando lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Nº DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	RESPONSABLE DEL BIEN	RESPONSABLE LISTADO	OBSERVACIONES
CPU INTEL CORE I5	00489	ALCALDIA USME TERCER PISO - PLANEACION	EDWIN LOZANO	EDWIN LOZANO	inventario individual
MONITOR 17"	00490	ALCALDIA USME	EDWIN LOZANO	EDWIN LOZANO	inventario individual.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



DESCRIPCIÓN DEL BIEN	No DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	UBICACIÓN	RESPONSABLE BIEN	RESPONSABLE LISTADO	OBSERVACIONES
		TERCER PISO - PLANEACION			
PUESTO DE TRABAJO AUXILIAR	00491	ALCALDIA USME TERCER PISO - PLANEACION	EDWIN LOZANO	EDWIN LOZANO	inventario individual
SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS EN PAÑO	00492	ALCALDIA USME TERCER PISO - PLANEACION	EDWIN LOZANO	EDWIN LOZANO	inventario individual.
GAVETA COLGANTE EN FORMICA CON TAPA	00900	ALCALDIA USME TERCER PISO - PLANEACION	EDWIN LOZANO	EDWIN LOZANO	inventario individual
PUESTO DE TRABAJO EN FORMICA	00493	ALCALDIA USME TERCER PISO - PLANEACION	PAOLA CEPEDA	PAOLA CEPEDA	inventario individual

Fuente: elaborado por la Oficina de Control Interno (información suministrado FDL -Usme)

2.3 . Bienes Dados de Baja

A fecha de cierre de auditoría no se reportaron procesos de Baja de elementos en la Alcaldía Local de Usme para el periodo 2017. Para esta vigencia se tiene programado efectuar las acciones de revisión pertinentes para evaluar la viabilidad de realización del procedimiento de dar de bajas a elementos con las características señaladas en la Resolución 001 de 2001, esto es: elementos en estado de obsolescencia, daño total o parcial, con deterioro por renovación o cambio de equipos, entre otros aspectos.

2.4 Bienes por pérdida o hurto

Con respecto a esta situación, en la Alcaldía Local de Usme no presenta eventos de pérdida o Hurto para el año 2018. Se observa que en el momento hay revisión de bienes dados en comodato, para verificar existencia real de los mismo y en caso de faltantes realizar los trámites correspondientes.

3. BIENES DADOS EN COMODATO

En la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable como homologaron la cuenta, criterios y trazabilidad de saldos y movimientos cuenta principal (bienes entregados a terceros).

Se indago acerca de la homologación de la cuenta 1920 bienes entregados a terceros con respecto al nuevo marco normativo contable, en donde se indicó que los criterios de homologación utilizados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



fueron: mayor a dos salarios mínimos legales vigentes y vita útil mayor a 12 meses se afectó la cuenta 16 propiedad, planta y equipo y menor a dos salarios mínimos legales vigentes a la cuenta de control administrativodiscriminados, así mismo, se evidencio en el formato CGN2005-001 saldos y movimientos de 01 enero a 31 marzo de 2018 que la cuenta 1920 tiene un saldo final de 0.00.

La Alcaldía Local de Usme cuenta con 165 comodatarios, se observa que fueron reportados como comodatos renovados los siguientes:

Reporte Comodatos Usme Renovados en 2,017

1	JAC Barrio Brisas del Llano
2	JACA La Huerta
3	JAC El portal del divino Niño
4	JAC Barrio Puerta al Llanos
5	JAC Portal de Oriente
6	JAC Portal 2 Etapa
7	JAC Barrio Nuevo Porvenir
8	JAC Alfonso Lopez Pumarejo
9	JAC Barrio el Paraiso
10	JAC Barrio Chapinerito Sur
11	JAC Barrio La Orquidea
12	JAC La alborada
13	JAC Barrio Sierra Morena Usme
14	JAC Barrio Chicoo
15	JAC Barrio El progreso
16	JAC El danubio Azul
17	JAC Barrio La Morena Segundo Sector
18	JAC Alaska
19	JAC Barrio la Esperanza Nueva Via al Llano
20	JAC La Fiscala
21	JAC El Nevado
22	JAC Provenir Primer sector
23	JAC La fiscala Alta
24	JAC Barrio La Morena I
25	jac Villa Alemania I sector
26	JAC Villa Alemania II Sector
27	JAC Barrio Antonio José de Sucre
28	JAC EL espino Sur
29	JAC Vereda los Soches Localidad de Usme
30	JAC Barrio Doña Liliana



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



31	JAC La flora
32	JAC Vereda Tiguaque Sector San Pedro
33	JAC Villa Rosita de la Localidad de Usme
34	JAC Las Violetas
35	JAC
36	Barrio el Uval
37	JAC El tuno
38	JAC Barrio el Bosque Limonar
39	JAC Barrio Villa Anita I
40	JAC Barrio Juan José Rondón
41	JAC Porvenir segundo sector
42	JAC Urb El Oasis
43	JAC Barrio Nuevo San Luis - Usme
44	JAC Barrio Yomasa Sector El rubí
45	JAC Brazuelos
46	JAC Usminisa
47	JAC Barrio Serranías
48	JAC Del Barrio Monte Blanco
49	JAC Barrio El Uval II
50	JAC San Lorenzo
51	JAC Barrio Lorenzo Alcantuz Segundo sector
52	JAC Barrio Nuevo San Andrés de los altos
53	JAC Barrio Nueva Costa rica
54	JAC Barrio Duitama
55	JAC Villa Isabel- Usme
56	JAC San Andrés de los Altos
57	JAC Compostela I sector
58	JAC Barrio Villas del edén
59	JAC Compostela II Sector
60	JAC Barrio el Bosque
61	JAC Lorenzo Alcantuz I Sector
62	JAC Antonio José de Sucre III
63	JAC de Altos de Brazuelos
64	JAC Barrio Tenerife Primer sector
65	JAC Urbanización el Virrey
66	JAC Mercedes
67	JAC Barrio Los Sauces
68	JAC El brillante



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



69	JAC Barrio las quintas Plan Social
70	JAC Barrio Las Brisas
71	JAC Urbanización Granada Localidad de Usme
72	JAC Las flores
73	JAC El refugio
74	JAC Barrio el Mortino Localidad de Usme
75	JAC Barrio Bulevar sur
76	JAC Composela III Sector
77	JAC Barrio El curubo
78	JAC Barrio Rosal Mirador
79	JAC Barrio San Felipe
80	JAC Alfonso López Pumarejo Sector Villa Hermosa
81	JAC Gran Yomasa II Sector Localidad Usme
82	JAC Barrio Arizona de la Localidad 5A Usme
83	JAC Barrio Santa Librada Segundo Sector
84	JAC Barrio Uribe Uribe
85	JAC Barrio Alto de los pinos
86	JAC Barrio Villa Nelly
87	JAC Barrio La Andrea
88	JAC Barrio Los comuneros
89	JAC Barrio Casa loma
90	JAC Almirante Padilla
91	JAC Barrio el Cortijo
92	JAC Villa Israel
93	JAC La Esmeralda Sur
94	JAC Barrio Bella Vista Alta
95	JAC Antonio José de Sucre II
96	JAC Barrio Los Olivares
97	JAC Barrio Charalá
98	JAC Barrio Esperanza
99	JAC Barrio Gran Yomasa
100	JAC Barrio La aurora II Sector
101	JAC Barrio La Surena Localidad de Usme
102	JAC Barrio el Recuerdo
103	JAC Barrio Brasilia
104	JACA Barrio Tequendama
105	JAC Tenerife
106	JAC Sauces Miravalle



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



107	JAC Barrio Los Tejares de Santa Librada
108	JAC Barrio San Juan Bautista
109	JAC Miravalle I
110	JAC San Luis
111	JAC VIANEY
112	JAC Barrio Casa Rey
113	JAC Urbanización Manzanares
114	JAC Nuevo portal
115	JAC Vereda Parcelación Santa Isabel
116	JAC Barrio La Marichuela
117	JAC Regadera
118	JAC Vereda las Margaritas
119	JAC Vereda Arrayan Argentina
120	JAC Vereda La Unión
121	JAC Barrio Chuniza Localidad de Usme
122	JAC Yomasita Localidad de Usme
123	JAC Barrio La Fortaleza
124	JAC Barrio Buenos Aires
125	JAC La cabaña
126	JCA Barrio Betania
127	JAC Villa Alejandria
128	JAC Barrio San Juan de Usme
129	JAC Barrio Subnormal las Viviendas
130	JAC Rubi II Sector
131	JAC Barrio Barranquillita
132	JAC Valles de Cafam
133	Asociación de Juntas de Acción Comunal de la Localidad
134	Agrupación de Vivienda Rio Verde
135	JAC Esperanza sur

Se evidencio que los siguientes contratos de comodatos seleccionados se encuentran vencidos y por consiguiente sus respectivas pólizas, así:

COMODATOS REPORTADOS EN ESTADO DE LIQUIDACION

1	Asociación de Padres Bienestar Hogar Senderos de Paz
2	Asociación Hogar Comunitario Amor a los Niños
3	Asociación de Padres de Bienestar Mundo Mágico
4	Asociación de Padres Usuarios Música
5	Asociación de Padres Hogares de Bien el Porvenir



6	Asociación Hogar Comunitario Semillitas del Futuro
7	Asociación Hogar Comunitario Amiguitos de Colombia
8	Asociación de Padres Hogar Comunitario de Bienestar Renacer
9	Asociación de Padres Programa Nuevo Amanecer
10	Casa Veciani Tenerife
11	Corporación Delicias del Bosque
12	Corporación Solidaridad y Trabajo
13	Asociación Hogar comunitario Nuevos Valores
14	Corporación Integral Bachué
15	Corporación Dulcífrut
16	Asociación de Padres Hogares Alegría de Vivir
17	Corporación Centro de Acopia Fruver la Fortaleza
18	Corporación Nutrisoya Jireth
19	Asociación de Padres Hogar Comunal Asofet
20	Asociación Caracolitos de Usme
21	Asociación de Padres Usuarios de Asivru
22	Asoc hogar Comunitario personitas del mañana
23	Asociación Bella Aurora
24	Asociación de Padres Hogares de Bienestar Alegre
25	Asociación de Padres Hogares de Bienestar La Fiscala
26	Asociación de Empresarios del Futuro
27	JAC Barrio Montevideo *
28	JAC Barrio Santa Martha *
29	JAC Barrio Granjas de San Pedro *
30	JAC Barrio la María *

* Se Reporta que estos contratos se encuentran en Revisión Jurídica
Para definir procedimiento a seguir, ya que estas JAC al momento
de revisión se encuentran sin auto de reconocimiento por IDEPAC

4. MATRIZ DE RIESGO

Se revisa la matriz de riesgos GCO-GCL- MR, Versión 01 actualizada el 27 de diciembre de 2017, en la cual se procedió a la identificación y valoración antes y después de controles y, a su vez, a efectuar seguimiento a la efectividad de los controles allí identificados, a continuación:

Matriz de Riesgo – Proceso Gestión Corporativa Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



A continuación, se presenta la matriz de seguimiento y evaluación de los controles asociados a los riesgos y con la actualización referida a finales de la vigencia 2017, la matriz vigente es:

Evento (Riesgo)	Consecuencias	Valoración del riesgo inherente			Controles
		Probabilidad	Impacto	Zona de Riesgo	
(R1) Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa Anual de Caja, Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual.	No contar con información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Modificaciones y/o reprocesos no programados a los planes.	Posible	Mayor	Alto	Elaboración de los planes, según los lineamientos contenidos en los documentos publicados en la intranet de la Entidad, por los profesionales designados para elaborar los planes. Proceso de inducción y reinducción, llevados a cabo por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en la periodicidad que programe.
(R11) Realizar registros contables de los hechos económicos sin los documentos idóneos o sin los respectivos soportes para la verificación.	Documentos incompletos para la verificación del contador y/o sin requisitos de ley.	Improbable	Menor	Tolerable	El área contable realiza un cronograma anual con destino a las áreas fuentes de información para establecer cuándo y cómo debe ser remitida la información contable
(R12) Recibir, administrar, controlar y/o custodiar recursos físicos, tecnológicos y documentales inoportunamente o sin el lleno de requisitos técnicos y de ley	-Físicos, tecnológicos y/o documentales. -Apertura de investigaciones y sanciones a los servidores públicos. -No se cumple con el principio de anualidad. -Desactualización de los inventarios de la entidad. -Información contable poco confiable	Probable	Minimo	Tolerable	Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones en que se reciben los elementos -Comités de inventarios. -Comité de contratación Procesos de selección de servidores públicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta el análisis realizado con base en la visita efectuada (entrevistas y revisión documental):

Identificación			Análisis	
Riesgo	Definición del riesgo	Productos y/o servicios asociados	¿Se identifican materializaciones del riesgo en los últimos cuatro meses?	Descripción de la situación encontrada
(R1) Inadecuada formulación y elaboración de al menos uno de los siguientes planes: Plan de Gestión del Proceso, Programa Anual de Caja, Plan anual para la toma física de inventarios, Plan de mantenimiento anual, Plan Operativo Contable anual.	Este riesgo incorpora de manera consolidada la no planeación y programación oportuna de los requisitos para la elaboración de los planes de gestión tanto de los procesos de PAC y la Toma física de los inventarios dentro de la Alcaldía Local. Se anota en este punto que, el Riesgo, debe ser claro, conciso y preciso para poder determinar controles adecuados que permitan minimizar su frecuencia.	De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos. * Plan de Administración de Bienes	NO	Se observó comité de Inventarios que se realiza de manera periódica para la toma de decisiones sobre elementos de Almacén.
(R11) Realizar registros contables de los hechos económicos sin los documentos idóneos o sin los respectivos soportes para la verificación	Este riesgo detecta de manera oportuna que los documentos soportes de cada registro contable, debe de cumplir con los requisitos señalados en las disposiciones legales, políticas y demás criterios definidos por la Entidad Igualmente, Se describe que este riesgo es muy importante tenerlo claro, ya que refleja en la elaboración de los Estados Financieros.	De acuerdo con la caracterización del proceso este riesgo se encuentra asociados a los productos: *Causación contable. *Realizar revisiones periódicas por lo menos una vez al semestre de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados.	NO	No se evidenció cronograma anual, sin embargo, se observó La Realización de Inventario y de Avalúo de Bienes Muebles e Inmuebles adjuntos en P/T.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ C C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



<p>(R12) Recibir, administrar, controlar y/o custodiar recursos físicos, tecnológicos y documentales inoportunamente o sin el lleno de requisitos técnicos y de ley</p>	<p>Este riesgo incorpora de manera consolidado el incumplimiento de los requisitos para administrar y custodiar bienes de cualquier tipo y documentos en la Alcaldía Local. Se anota en este punto que, el Riesgo, debe ser claro, conciso y preciso para poder determinar controles adecuados que permitan minimizar su frecuencia.</p>	<p>De acuerdo con la caracterización del proceso, este riesgo se encuentra asociados a los productos: "Instalaciones físicas y parque automotor en condiciones óptimas para el desarrollo de funciones. Inventario actualizado de bienes muebles inmuebles del FDL"</p>	<p>SI</p>	<p>Ausencia de documentación, No se evidencian en visita materialización de este riesgo. Ausencia de comunicación teniendo en cuenta la remodelación de las oficinas del Fondo de Desarrollo Local es necesario comunicar al almacenista dichos traslados. Pérdida de elementos, no se evidenció pérdida de elementos para la presente vigencia</p>
---	--	---	-----------	--

Valoración		
Controles asociados	Causas que elimina o mitiga el control	Efectividad del control
<p>(R1) Elaboración de los planes, según los lineamientos contenidos en los documentos publicados en la intranet de la Entidad, por los profesionales designados para elaborar los planes.</p>	<p>Inadecuado seguimiento de los procesos y procedimientos en los que se establece la formulación y elaboración de los planes</p>	<p>-Se evidencia coherencia en este control, observando que la Alcaldía Local elabora un cronograma para la toma física de Inventarios que es aplicable y socializado.</p>
<p>Proceso de inducción y reinducción, llevados a cabo por la Dirección de Gestión del Talento Humano, en la periodicidad que programe.</p>		<p>-Haciendo referencia al control de procesos de Inducción y reinducción por parte de la Dirección de Gestión del Talento Humano, este control no es tan coherente ni suficiente para evitar la materialización del riesgo.</p>
<p>(R11) El área contable realiza un cronograma anual con destino a las áreas fuentes de información para establecer cuándo y cómo debe ser remitida la información contable</p>	<p>Documentos incompletos para la verificación del contador y/o sin requisitos de ley</p>	<p>-La alcaldía Local cumple con lo estipulado dentro de la normatividad vigente, aun así, la formulación de este control no permite conocer la fecha cierta de registro de los hechos económicos. Este control puede ampliarse adicionando variables como factores externos referentes a aplicabilidad de actualizaciones normativas, funcionalidad de software, y cualquier otro que afecte la oportunidad de registro de hecho económicos.</p>
<p>Aplicativo SI CAPITAL, módulo SAI, SAE, utilizados por el almacenista de la alcaldía local</p>	<p>Desconocimiento de la normatividad asociada a esa actividad</p>	<p>Se evidencia que este control no es suficiente para evitar la materialización del riesgo, debido a que se han detectado fallas en el aplicativo SI CAPITAL.</p>
<p>(R12) Contar con un apoyo a la supervisión y/o interventoría para que verifique el cumplimiento de las condiciones en que se reciben los elementos</p>	<p>Falta de planeación del contratante y/o el contratista</p>	<p>- El control asociado en su totalidad no es suficiente para que el riesgo no se materialice o para mitigar los efectos de su ocurrencia. No se evidencian controles efectivos que garanticen una acción adecuada y oportuna para que el personal y los contratistas vinculados y adscritos a la Entidad, custodien y hagan uso adecuado de los bienes.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



Valoración		
Controles asociados	Causas que elimina o mitiga el control	Efectividad del control
Comités de inventarios. Comité de contratación	Falta de planeación del contratante y/o el contratista No se cuenta con las condiciones adecuadas para custodiar los elementos	- Este control no es suficiente para mitigar la materialización del riesgo, si bien es cierto se llevan a cabo los comités de contratación en los cuales verifican los procesos contractuales en lo relacionado a lo técnico estudios previos, financiero y jurídico; es necesario verificar temas relacionados con los recursos físicos, de otra parte, la causa no hace mención al supervisor quien es actor determinante en este tipo de evento.

FUENTE: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base en Cuadro No 1- Análisis de la matriz de Riesgo

FORTALEZAS

- Se evidencia que hay disposición de aprendizaje por parte de los funcionarios de contabilidad y de almacén para realizar un trabajo en equipo con el fin de efectuar los ajustes de acuerdo a las nuevas normas contables.
- Se toman acciones pertinentes para la actualización de información Bajo Nuevo Marco Normativo Contable.

RECOMENDACIONES:

- Actualizar de manera permanente el inventario general a fin de tener información verídica respecto a la ubicación de los bienes, manteniendo un sistema de información de bienes actualizado, oportuno y veraz.
- Reforzar las acciones tendientes a consolidar la cultura de responsabilidad en el manejo y custodia de los bienes, cultivando la conciencia de responsabilidad de funcionarios, contratistas y comodatarios.
- Se recomienda actualizar los contratos de comodatos o realizar la recuperación de los elementos objetos de dichos contratos.
- Se recomienda continuar adelantando las acciones a fin de dar cumplimiento al registro de baja de elementos "registro baja" de acuerdo con el cronograma establecido en la Alcaldía Local.
- Es necesario fortalecer la aplicación de controles, en lo relacionado a las diferentes etapas de la administración de los riesgos asociados al proceso, a fin de mitigar la materialización de los mismos, por tanto, se hace necesario generar mayor involucramiento de los actores de cada proceso, a través de espacios y mesas de trabajo que contribuyan a la participación de estos ejercicios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500308183

Fecha: 04-07-2018



OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Ante la presencia de numerosos contratos de comodato, se hace pertinente realizar una acción conjunta entre área Jurídica, Contable y de Almacén, con el fin de definir lineamientos homogéneos y adecuados para el manejo de Comodatos. Se requiere realizar Acciones de unificación del tratamiento de los mismos a Nivel Central.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Proyectó: Alejandra Patricia Rodríguez Benavides

Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo

Dr. Lubar Andrés Chaparro- Subsecretario de Gestión Institucional